

17-18

GRADO EN ECONOMÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)

CÓDIGO 65014013

UNED

17-18

TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)

CÓDIGO 65014013

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
DECLARACIÓN JURADA
FORMATO DEL TRABAJO FIN DE GRADO
ASIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS DEL TFG

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)
Código	65014013
Curso académico	2017/2018
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD, ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA, ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA, ECONOMÍA APLICADA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA, ANALISIS ECONÓMICO
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El TFG es el módulo con el que concluye el plan de estudios, y supone la realización por parte del estudiante, de forma individual y bajo la supervisión de uno o más directores, de un proyecto, memoria o estudio original en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, con el fin de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica, tecnológica o ética, y facilitar el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III (Art. 12), dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado” (apartado 3), añadiendo que “el trabajo de fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título” (apartado 7), que acredita una formación general para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

El TFG del Grado en Economía cuenta con una carga lectiva de **6 créditos**, tiene **carácter obligatorio** y está ubicado en el **segundo cuatrimestre** del cuarto curso del grado. La carga de trabajo para el alumno equivalente a estos 6 créditos es de **150 horas**. Las actividades que deberá desarrollar el alumno en el cómputo de esas horas comprenderán lo siguiente: atender las orientaciones del profesor para la dirección y seguimiento del trabajo, la propia elaboración del TFG, y la defensa del trabajo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

La realización y superación del TFG supone el último requisito para la obtención del título de Grado.

Para que un estudiante pueda matricularse en el TFG **en el periodo ordinario de matrícula, deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título, y**

deberá además matricularse en todas las asignaturas que le falten para finalizar el Grado.

Si se supera el TFG y aún quedan asignaturas pendientes, la calificación del TFG no será incluida en el expediente del estudiante: en Actas figurará “No Evaluado”, y **la calificación se guardará para el curso académico siguiente, pero solo para este**. En este caso, el estudiante deberá matricularse de nuevo en el TFG.

El estudiante que abandone sus estudios temporalmente, o tenga que matricularse por tercera vez del TFG, deberá **volver a realizar y superar** esta asignatura en el curso académico correspondiente (entrando de nuevo en el proceso de asignación de líneas de TFG).

El TFG se realiza, pues, en la fase final del plan de estudios, como una de las últimas asignaturas que cursa el estudiante.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se realizará a través de las siguientes vías:

- La guardia del Equipo Docente de la línea del TFG a la que ha sido asignado el estudiante, en los horarios de consulta establecidos.
- Las consultas a través de la plataforma aLF de la UNED.

Así mismo, los estudiantes cuentan con el apoyo de la coordinadora del TFG, que se encarga de todas las cuestiones de carácter general relacionadas con el funcionamiento del Trabajo de Fin de Grado. Su dirección de contacto es:

Contacto: coordinaciontfg@cee.uned.es

El estudiante deberá, **OBLIGATORIAMENTE**, tener activo y utilizar su **correo de dominio UNED** para cualquier comunicación con la Universidad, y en particular para recibir información del Equipo Docente y contactar con la coordinadora del TFG.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

De entre todas las competencias recogidas en el título de Grado en Economía, serán objeto de evaluación preferentemente las **competencias genéricas** que se indican a continuación:

- CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada
- CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información
- CG04 - Compromiso ético

Así mismo, a continuación se recogen las **competencias específicas** que el graduado en Economía podrá adquirir a través de las diferentes líneas ofertadas del Trabajo de Fin de Grado.

- CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional
- CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica
- CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía
- CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico
- CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público
- CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público
- CE07 - Aportar racionalidad y eficiencia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos
- CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido
- CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios
- CE12 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
- CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

- CE14 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional
- CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta materia tiene por finalidad que el estudiante conozca y sea capaz de:

- Interpretar las situaciones de diferentes ámbitos del entorno económico.
- Tomar decisiones ante problemas concretos.
- Adquirir destrezas en la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos.
- Planificar y llevar a cabo un proceso de recogida, ordenamiento, tratamiento y análisis de la información.
- Sintetizar información y líneas de razonamiento.
- Razonar, argumentar y justificar las conclusiones obtenidas de forma estructurada.

CONTENIDOS

Los contenidos del TFG dependen de cada línea de trabajo. Toda la información se encuentra en el apartado "Asignación de las líneas del TFG".

METODOLOGÍA

El estudiante dispone de dos espacios virtuales para trabajar en el TFG: el **espacio virtual general del TFG**, que incluye indicaciones comunes a todas las líneas; y el **espacio virtual propio de cada línea temática de TFG**, en el cual el Equipo Docente correspondiente detalla todas las cuestiones relacionados con la línea concreta (plan de trabajo, actividades, bibliografía, etc.).

Dado que el TFG es un **trabajo tutelado**, será responsabilidad del alumno entrar en contacto con el Equipo Docente y seguir sus indicaciones, ateniéndose en todo momento al plan de trabajo fijado en la línea correspondiente.

Las actividades para elaborar el TFG varían según la línea temática. Los objetivos, la metodología y el contenido específico del trabajo que deban ser aplicados o considerados en cada TFG vendrán indicados por el Equipo Docente correspondiente dentro del espacio virtual propio de la línea, y el estudiante deberá atenerse en todo momento a estas indicaciones concretas.

No obstante, sea cual sea la línea del TFG, su elaboración seguirá obligatoriamente las siguientes etapas:

- PROPUESTA DE TRABAJO.** A través del espacio virtual propio de la línea de TFG, y en la tarea preparada al efecto, el estudiante enviará una *propuesta de trabajo* (por ejemplo,

planteamiento y justificación del trabajo, o tentativa de índice y bibliografía) **de acuerdo con las indicaciones del Equipo Docente**. La fecha máxima de entrega de esta tarea (salvo que el Equipo Docente establezca otra) será el **10 de marzo**.

•**PRIMERA VERSIÓN / ENTREGA INTERMEDIA.** El estudiante desarrollará el trabajo bajo la supervisión del Equipo Docente, y hará entrega de una *primera versión* en la tarea habilitada al efecto en el espacio virtual propio de la línea de TFG. La fecha máxima de entrega de esta tarea (salvo que el Equipo Docente establezca otra) será el **30 de abril**. El Equipo Docente podrá establecer, si lo estima oportuno, otras etapas o entregas de versiones adicionales del trabajo, con distintos plazos.

•**VERSIÓN FINAL.** El estudiante hará la entrega definitiva del trabajo, en tiempo y forma, en la tarea correspondiente en el espacio virtual general del TFG común a todas las líneas. Esta versión **será la que deberá defenderse** por escrito en la convocatoria de pruebas presenciales correspondiente.

Al entregar esta versión final, el estudiante deberá también incluir la **declaración jurada de autoría firmada, tanto del trabajo como de la propuesta en su caso** (Declaración Jurada).

Las fechas máximas, improrrogables, de entrega de la versión final serán las siguientes:

- Para la convocatoria ordinaria de JUNIO: **18 de mayo**.
- Para la convocatoria extraordinaria de SEPTIEMBRE: **2 de septiembre**.
- Para la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de DICIEMBRE, en su caso (ver más abajo): el **1 de diciembre**. Para esta convocatoria de diciembre (y solo para esta), el trabajo no se depositará en la plataforma virtual (pues esta permanecerá cerrada en esas fechas): el trabajo se enviará, utilizando obligatoriamente la cuenta de correo de estudiante de la UNED, tanto al profesor de la línea como a la coordinadora del TFG (indicando en el asunto del mensaje "Repositorio TFG Diciembre").

Enfatizamos lo siguiente: las dos primeras tareas se cumplimentan en el espacio virtual propio de cada línea de TFG; la última, en el espacio virtual general del TFG del Grado, común a todas las líneas.

MUY IMPORTANTE: Para que la versión final del TFG, en cualquiera de sus convocatorias (junio, septiembre, o diciembre en su caso), sea considerada para su corrección y evaluación, los estudiantes deben haber sido tutelados durante el **cuatrimestre lectivo de la asignatura**. El proceso de tutela significa haber hecho entrega, en tiempo y forma, y de acuerdo con las instrucciones del Equipo Docente, de las dos primeras tareas citadas anteriormente: Propuesta de Trabajo, y Primera Versión / Entrega Intermedia.

OBSERVACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE: La matrícula ordinaria en el TFG da derecho a **dos convocatorias para la entrega y defensa** del trabajo: junio y septiembre. No obstante, hay una **convocatoria extraordinaria de diciembre**, a la cual puede acudir el estudiante siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria. El proceso de tutela previo durante el periodo lectivo de la asignatura al cual

se alude en el párrafo anterior, requerido para las tres convocatorias, se materializa en el caso de la convocatoria de diciembre en la exigencia de haber sido tutelado durante el periodo lectivo **del curso anterior**. Enfatizamos que este proceso de tutela significa haber hecho entrega, al menos, de las tareas Propuesta de Trabajo y Primera Versión / Entrega Intermedia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

NINGUNO

Criterios de evaluación

La evaluación del TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación, el grado de adquisición y dominio demostrado por el estudiante de las competencias asociadas al título de Graduado en Economía.

% del examen sobre la nota final	50
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	5
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0

Comentarios y observaciones

La Prueba Presencial en esta asignatura es la defensa escrita del TFG.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

No hay PEC.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Elaboración tutelada del TFG.

Criterios de evaluación

La evaluación del TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación, el grado de adquisición y dominio demostrado por el estudiante de las competencias asociadas al título de Graduado en Economía.

Ponderación en la nota final	50%
Fecha aproximada de entrega	Ver el apartado "Metodología"
Comentarios y observaciones	

Las actividades evaluables se describen en el apartado "Metodología" y se realizan siguiendo las instrucciones (plan de trabajo, plazos de entrega, etc.) de cada línea concreta.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene a partir de la valoración conjunta del TFG entregado y de su defensa escrita, siendo necesario superar ambas partes para aprobar la signatura.

La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del trabajo, valorándose también la argumentación y claridad expositiva realizada por el estudiante en su ejercicio de defensa escrito.

Tanto la valoración del trabajo realizado, como la valoración del ejercicio de defensa, será llevada a cabo habitualmente por el profesor que ha dirigido directamente el trabajo, pero también puede ejercer esta labor otro profesor distinto.

Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 –4,9: Pendiente.

5,0 –6,9: Aprobado.

7,0 –8,9: Notable.

9,0 –10,0: Sobresaliente.

Como la calificación final del TFG se incorpora al expediente académico del alumno cuando este ha superado todas las asignaturas del Grado, en tanto no se cumpla este requisito, aparecerá en Actas “NO EVALUADO”.

Cada curso académico, los profesores del TFG podrán proponer la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios Trabajos Fin de Grado, siempre que estos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación de SOBRESALIENTE (10). La concesión de esta mención es llevada a cabo por la Comisión de Coordinación del TFG entre los trabajos propuestos. La Comisión podrá establecer algún requisito adicional para la concesión de la mención (por ejemplo, una defensa oral del trabajo). De conformidad con la normativa vigente, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la asignatura, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

La revisión o reclamación de la calificación final de los Trabajos Fin de Grado se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Pruebas Presenciales de la UNED.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No existe una bibliografía básica de carácter general: en cada línea de TFG se detallará la que su Equipo Docente considere oportuno para que el estudiante desarrolle el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través de la **plataforma aLF**, el alumno dispondrá de dos espacios virtuales:

- 1. Curso Virtual General**, común a todas las líneas, donde la coordinadora de TFG atenderá, a través de los foros, las cuestiones de interés común a todos los alumnos del TFG del Grado.
- 2. Curso Virtual Propio, o Específico**, de la línea de trabajo que ha sido asignada al estudiante. Aquí el Equipo Docente señala las indicaciones para el desarrollo del trabajo en la línea concreta, y facilita cuantos recursos se consideren oportunos para ello.

Además de los recursos que faciliten los propios equipos docentes, la biblioteca de la UNED (tanto la Central como la de muchos centros asociados) dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos especializadas, todo ello a disposición de los estudiantes.

DECLARACIÓN JURADA

La entrega del TFG debe ir acompañada de la correspondiente “Declaración Jurada” de autoría del trabajo científico.

FORMATO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El trabajo presentado deberá respetar las normas de estructura, formato y extensión que se indican a continuación. El estudiante dispone de una **plantilla** en el Curso Virtual General del TFG.

1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado
- Resumen de 100 palabras en castellano e inglés
- Presentación / Introducción
- Desarrollo (subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Declaración Jurada

2. Formato

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.

- Derecho: 2 cm.

- Superior: 2,5 cm.

- Inferior: 2,5 cm.

Espaciado interlineal: 1,5 líneas.

Tipo de letra: Arial 11

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto.

- Logo de la UNED

- Grado en el que se presenta

- Título del TFG

- Autor del TFG (nombre y dos apellidos)

- Profesor (o profesores) que ha dirigido el TFG (nombre y dos apellidos)

- Fecha de presentación

4. Extensión

Será la indicada en cada línea de TFG, si bien se recomienda un máximo de unas 20 páginas, excluyendo portada, índice, referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas y los gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados.

5. Citas bibliográficas en el texto

Salvo indicaciones específicas del Equipo Docente, para incluir las referencias a otros trabajos se indicará el apellido del autor y año de publicación, separados por una coma, entre paréntesis (Gimber, 2003). Si en una misma referencia se incluyen varios autores, se citarán uno a continuación del otro separados por un punto y coma (Gimber, 2003; Porter, 2009). Si se incluyen varios trabajos del mismo autor publicados en el mismo año, bastará distinguirlos con letras (Gimber, 2003a, 2003b).

Las citas textuales irán entrecomilladas, señalando a continuación, entre paréntesis, el apellido del autor, el año de la publicación y la página (o páginas) correspondiente (Sánchez Vidal, 1999, 545-546). Si la cita ocupa más de cinco líneas, se presentará en forma de sangrado.

6. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético del primer autor. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el trabajo. La bibliografía se referenciará de la siguiente forma:

- Artículo de revista:

Bowman, C. y V. Ambrosini (2000). Value creation versus value capture: towards a coherent definition of value in strategy, *British Journal of Management*, 11(2), pp. 1-15.

•Libro:

Perrow, C. (1984). *Normal Accidents. Living with High Risk Technologies*. New York: Basic Books.

•Capítulo de libro:

O'Reilly, C., R. Snyder y J. Boothe (1993). Effects of executive team demography on organizational change. En G. Humber y W. Glick (eds), *Organizational Change and Redesign: Ideas and Insights for Improving Performance*, pp. 147-175. New York: Oxford University Press.

7. Envío

El envío del trabajo se hará en formato electrónico, en los plazos indicados para cada convocatoria, preferentemente en “pdf”, a través de la plataforma aLF en la tarea habilitada al efecto **en el espacio virtual general del TFG**.

El nombre del fichero respetará el siguiente formato:

“**Código de la Línea_Apellidos del alumno_Nombre_J18.pdf**” (para los trabajos presentados en la convocatoria de JUNIO)

“**Código de la Línea_Apellidos del alumno_Nombre_S18.pdf**” (para los trabajos presentados en la convocatoria de SEPTIEMBRE)

“**Código de la Línea_Apellidos del alumno_Nombre_D18.pdf**” (para los trabajos presentados en la convocatoria extraordinario de DICIEMBRE)

NOTA: Los trabajos de la convocatoria de diciembre no se suben a la tarea del espacio virtual: se deben enviar al Equipo Docente y a la coordinadora del TFG.

ASIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS DEL TFG

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado en Economía, hacia la profundización en una línea temática vinculada a los conocimientos y habilidades acordes con la formación recibida.

Según la normativa de la UNED, los estudiantes son asignados a una línea temática de acuerdo con los **criterios establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**.

Para ello, **el alumno, en el momento de formalizar la matrícula, ordenará conforme a sus preferencias las diferentes líneas de TFG ofertadas por los departamentos**. Al finalizar el plazo de matrícula, los alumnos **serán asignados a cada línea de acuerdo con su expediente académico** (en concreto, número de créditos superados y calificaciones obtenidas).

En la página web de la Facultad, se pueden consultar el calendario y toda la información relativa al procedimiento de asignación, así como otras cuestiones relevantes sobre esta asignatura.

Una vez distribuidos los alumnos a las distintas líneas según el procedimiento descrito, cada estudiante desarrollará el trabajo atendiendo al tema que le ha sido asignado y siguiendo las instrucciones que establezcan los profesores responsables de la línea concreta asignada.

A continuación, se señalan las diferentes líneas de **TFG propuestas por los departamentos** de nuestra Universidad y los correspondientes profesores. La descripción de cada una de estas líneas se encuentra en la web de la Facultad.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

650140130021 *Historia económica a través de fuentes primarias.*

Profesores: Mauro Hernández, José U. Bernardos.

650140130022 *Internacionalización de la Economía e imposición a las rentas.*

Profesores: León Sanchíz.

DPTO. TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

650140130019 *Métodos y modelos matemáticos aplicados a la economía y Empresa.*

Profesores: Carmen García Llamas.

650140130020 *Modelos Dinámicos de Ciclo Real de Negocios.*

Profesores: Manuel J. Sánchez, Rubén Osuna.

650140130033 *Modelos de simulación y predicción de políticas macroeconómicas.*

Profesores: Rubén Osuna Guerrero y Manuel Sánchez Sánchez.

DPTO. ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

650140130025 *Ofertas públicas de adquisición de valores. Análisis y valoración de un caso real desde diferentes perspectivas: bursátil, económico-financiera y legal.*

Profesores: Julio González, Eva M^a Ibáñez.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA

650140130023 *Aplicaciones estadísticas en el campo de la economía I.*

Profesores: Pilar Gutiérrez, Juan Antonio Vicente.

650140130024 *Aplicaciones estadísticas en el campo de la economía II.*

Profesores: Lorena López, Pilar Gutiérrez, Juan Antonio Vicente.

650140130018 *Métodos Econométricos.*

Profesores: Mariano Matilla, Pedro Pérez, Basilio Sanz.

DPTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

650140130026 *La dirección de los recursos humanos en la empresa.*

Profesores: Eduardo Pérez, Luis Manuel Ruíz, Jesús Morcillo.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA

650140130031 *Política fiscal en España: Impuestos.*

Profesores: Antonia Lopo, Pedro B. Martín.

650140130011 *Economía Internacional.*

Profesores: Víctor M. González (coordinador), M^a Ángeles Rodríguez, César Muñoz.

650140130010 *Economía Europea.*

Profesores: María Ángeles Rodríguez, Elena Casado, Víctor M. González, César Muñoz.

650140130014 *Los mercados de derivados organizados y OTC: su expansión y principales sistemas de negociación.*

Profesores: Mónica Pedrosa, Nieves Arranz.

650140130013 *Análisis y tendencias en el sector productivo.*

Profesores: María José Moral.

650140130017 *Políticas ambientales.*

Profesores: Carlos Velasco, Gonzalo Escribano, Enrique San Martín.

650140130016 *Política económica internacional.*

Profesores: Carlos Velasco, Gonzalo Escribano, Enrique San Martín.

650140130008 *Capital Humano y modernización económica a largo plazo: una perspectiva comparada.*

Profesores: Clara Eugenia Núñez.

650140130012 *El sector público y el presupuesto.*

Profesores: Reyes Navarro.

650140130032 *El empresario y la empresa en la Historia del Pensamiento Económico.*

Profesores: Luis Veuthey.

DPTO. ANÁLISIS ECONÓMICO

650140130007 *Macroeconomía de la Unión Europea.*

Profesores: Fernando Barreiro, Blanca Sánchez-Robles.

650140130002 *Análisis Económico de un sector productivo.*

Profesores: Ana Martín, Teresa Garín.

650140130006 *Incentivos y la Economía del comportamiento.*

Profesores: José M^a Labeaga, Marc Vorsatz, Félix Ibáñez.

650140130005 *Gestión de riesgos financieros.*

Profesores: Sonia Benito.

650140130004 Desequilibrios financieros a escala mundial.

Profesores: Francisco Mochón, Rebeca de Juan.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.